

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0288/22

VISTO:

El estado actual del playón ubicado en el Parque Centenario de la Localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que el sitio referenciado es un espacio donde los/las vecinos/as comparten actividades recreativas, culturales y deportivas.

Que el playón cuenta con arcos de fútbol, y es un espacio de encuentro para los jóvenes de la ciudad.

Que sería oportuno poder reacondicionarlo para que se transforme en un espacio de integración deportiva y de uso común de la comunidad.

Que se podría dotar a dicho lugar de ejemplares arbóreos para embellecer el espacio y seguir generando un lugar verde en dicha zona de esparcimiento.

Que sería positivo que el área mencionada cuente con iluminación para que pueda ser utilizado por las vecinas y los vecinos en horario nocturno.

Que el Cuerpo Deliberativo, plantea estas sugerencias con la finalidad de potenciar el lugar mencionado.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

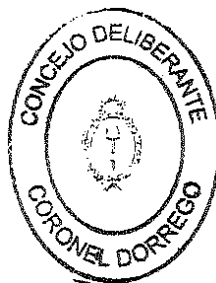
RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo analice incluir en el Presupuesto de ===== Gastos y Recursos 2023 tareas de mejoramiento, iluminación, mobiliario urbano, deportivo y forestación del playón ubicado en el Parque Centenario de la Localidad de Oriente.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0105/22